

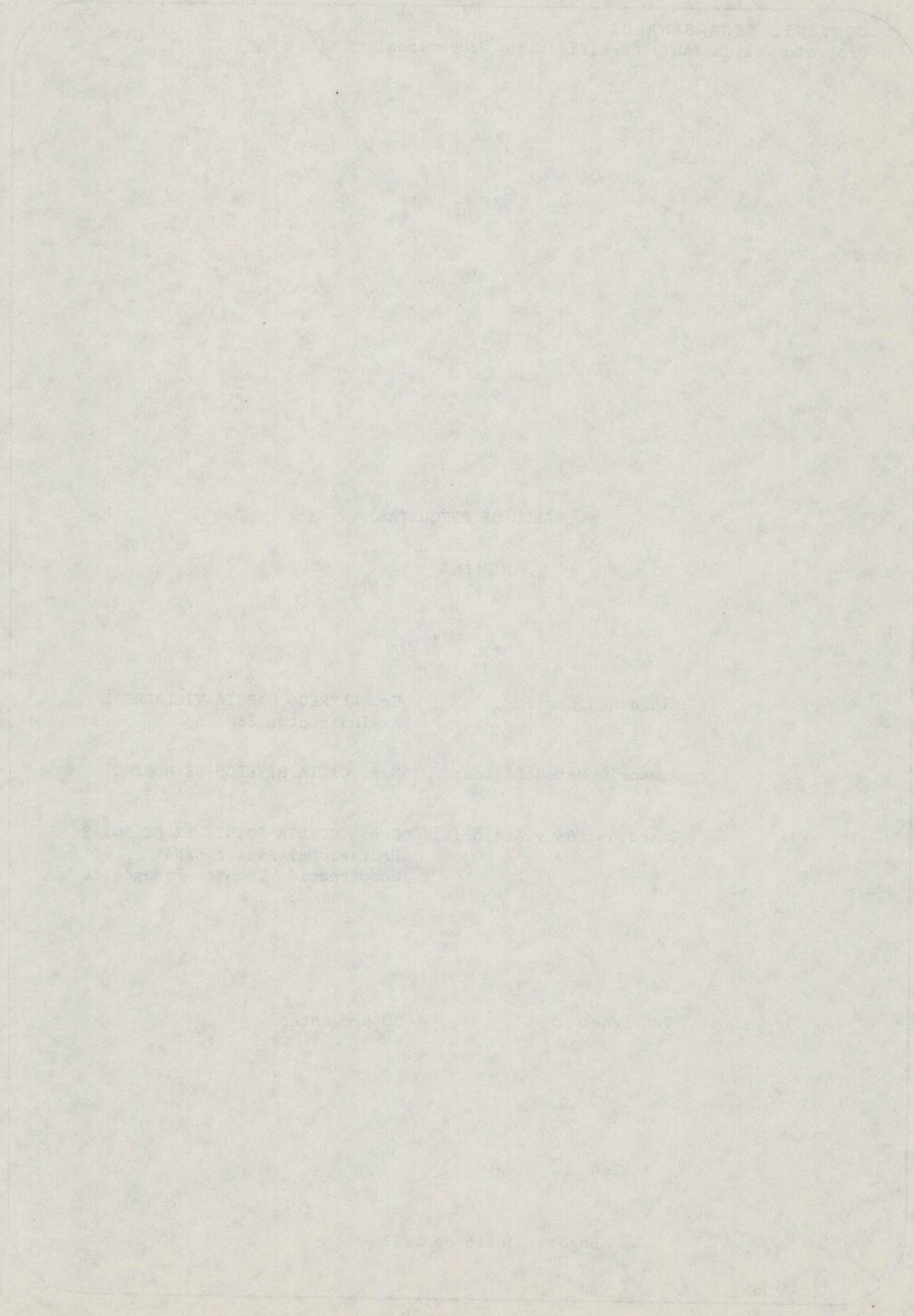
CONVENIO SENA-SENALDE
Proyecto Validación y Certificación Ocupacional

BANCO DE PREGUNTAS

NOMINA

Elaborado por :	Sr. ALFREDO GARCIA VILLARREAL Ex-Instructor SENA
Asesoría Metodológica:	Sra. CILIA RIVEROS DE ROMERO
Coordinación y Asesoría:	Dra. CECILIA RODRIGUEZ DE ROJAS Profesional Asesor SENA Subdirección Técnico-Pedagógica
Contiene:	50 preguntas

Bogotá, julio de 1989



BANCO DE PREGUNTAS

NOMINA

INSTRUCCIONES PARA SU MANEJO

El Banco de preguntas se ha elaborado para disponer del material necesario y representativo que sirva como verificación de los conocimientos teóricos del módulo arriba mencionado.

Este banco tiene como finalidad ayudarle a recordar y reforzar los conocimientos que usted tiene sobre el área, de tal forma que los afiance y esté seguro de lo que usted conoce.

Contiene diferentes tipos de preguntas, uno o todos de los que a continuación se describen pueden estar tomados en este banco.

Tipo No. 1

Preguntas que tienen un enunciado y cuatro alternativas, UNA Y SOLAMENTE UNA de ellas es la respuesta correcta.

EJEMPLO:

Es función del Procurador General de la Nación

- A. Controlar el buen funcionamiento de los empleados públicos
- B. Asegurar la distribución adecuada de tierras
- C. Dictar normas orgánicas del presupuesto nacional
- D. Estudiar e investigar las causas del delito.

La respuesta es A.

BANCO DE PREGUNTAS

NOMINA

INSTRUCCIONES PARA SU USO

El Banco de preguntas se ha elaborado para disponer del material necesario y representativo que sirve como verificación de los conocimientos técnicos del módulo en las menciones.

Este banco tiene como finalidad ayudarle a recordar y reforzar los conocimientos que usted tiene sobre el área de los temas que los atañen y está seguro de lo que usted conoce.

Contiene diferentes tipos de preguntas, uno o todos de los que a continuación se describen pueden estar presentes en este banco.

tipo No. 1

Preguntas que tienen un enunciado y cuatro alternativas, UNA Y SOLO UNA es la respuesta correcta.

ALTERNATIVAS:

Estación del Productor General de la Nación

- A. Controlar el nivel firmamento de los negocios públicos
- B. Asesorar la distribución adecuada de tierras
- C. Dictar normas orgánicas del presupuesto nacional
- D. Estimar e inventariar las causas del delito.

La respuesta es A.

Tipo No. 2

Encontrará preguntas en que el enunciado es una frase y hay espacios correspondientes a una o dos palabras; también tienen cuatro alternativas en donde aparecen las posibles palabras que completan la oración. UNA y SOLAMENTE una de ellas es la respuesta.

EJEMPLO:

La clasificación 60/40 de una soldadura blanda indica una aleación aproximada de 60% de _____ y 40% de _____.

- A. plomo-estaño
- B. estaño-plomo
- C. estaño-antimonio
- D. antimonio-plomo

La respuesta es B

Tipo No. 3

Este tipo de pregunta es la referida a gráficos. En ella habrá un dibujo (sistema, plano, esquema) con el fin de identificar partes, conexiones o instrumentos.

EJEMPLO:

Tipo No. 1

Encuentre palabras en que el sonido de las letras y los espacios correspondientes a una o dos palabras; también puede haber algunas en donde aparezcan las palabras salidas que existan la oración. UNA Y SOLOAMENTE una de ellas es la respuesta.

Respuesta:

La clasificación 6040 de una escuela básica indica una acción de 604 de 804 de _____ y 404 de _____.

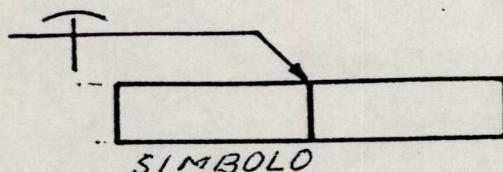
- A. cinco-estras
- B. estano-otro
- C. estano-antico
- D. antano-otro

La respuesta es B.

Tipo No. 2

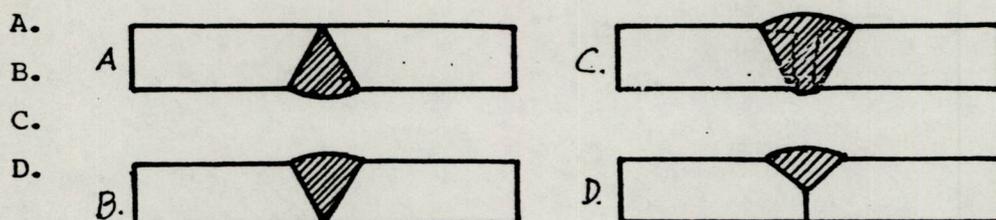
Este tipo de pregunta es la repetición de palabras. En ella hay un dibujo (sistema plano, esquema) con el fin de identificar partes, conexiones o diferencias.

Respuesta:



El significado del símbolo que muestra el gráfico corresponde a la figura

LA RESPUESTA ES A



Tipo No. 4

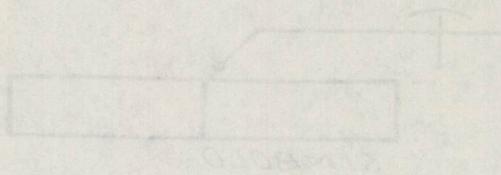
De apareamiento o concordancia.

Esta clase de preguntas se presenta en dos columnas, las cuales deben ser aparejadas así: las fechas con los sucesos, los nombres con los acontecimientos, los autores con los libros, los términos con las definiciones y las herramientas con los usos.

EJEMPLO:

Busque en la 2a. columna la palabra que corresponde a cada una de las definiciones de la primera columna.

- | | |
|---|----------------|
| A. menor unidad del habla | A. preposición |
| B. partícula de enlace | B. verbo |
| C. sonidos o fonemas del idioma español | C. oración |
| D. palabras que indican acción del sujeto | D. vocales |



El diagrama del alfiler que muestra el estilo corresponde a la

LA RESPUESTA ES A



FIGURA 4

El diagrama que muestra el estilo

Esta clase de preguntas se presenta en los exámenes de los países que deben ser aprobados así: las letras con los números, los nombres con los números, los nombres con los números, los nombres con los números y las letras con los números.

FIGURA 5

Respecto a la columna la palabra que corresponde a cada una de las definiciones de la primera columna.

- A. menor unidad del idioma
- B. partícula de enlace
- C. sonido o fonema del idioma español
- D. palabras que indican acción del sujeto

En este caso hay cuatro respuestas que son:

A-C

B-A

C-D

D-B

Usted encuentra el contenido en términos de TEMAS y SUBTEMAS, ideal que trabaje todo el módulo, pero si está interesado en un tema específico puede trabajarlo en forma independiente, para lo cual debe tomar como referencia lo especificado en la hoja inicial.

EXITOS

En este caso hay cuatro respuestas que son:

A-C

B-A

C-D

D-B

Usted encontrará el contenido en páginas de TEMAS y SUBTEMAS, los que están todos en el mismo, pero si está interesado en un tema específico puede trabajar en forma independiente, para lo cual debe tener como referencia la especificación en la hoja inicial.

EXCIBO

Proyecto Validación y Certificación Ocupacional

BANCO DE PREGUNTAS DEL MODULO DE NOMINA

CONTENIDO

Nº	TEMAS Y SUBTEMAS	PREGUNTAS
01	DEFINICION	0001-0002
02	PARTIDAS QUE FORMAN EL DEVENGADO	0003-0013
03	PARTIDAS QUE FORMAN LAS DEDUCCIONES	0014-0022
04	NETO A PAGAR	0023-0025
05	LIQUIDACION DE APORTES PATRONALES	0026-0027
01.	Seguro Social	0026-0033
02.	Subsidio familiar	0028-0029
03.	SENA	0030-0031
04.	I.C.B.F.	0032-0033
06	LIQUIDACION DE PROVISIONES PARA PRESTACIONES SOCIALES	0034-0040
01.	Prima de servicios	0034-0035
02.	Auxilio de cesantías	0036-0037
03.	Intereses sobre cesantías	0038-0039
04.	Vacaciones anuales	0040
07	CONTABILIZACION DE LA NOMINA	0041-0046
01.	Causación de la nómina	0041-0042
02.	Pasivo por las deducciones	0043-0044
03.	Pasivo por los aportes patronales	0045
04.	Pasivo por las provisiones	0046

PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL HOMBRE Y LA MUJER

CONTENIDO

Nº	TÍTULO Y SUBTÍTULO	PÁGINAS
01	INTRODUCCIÓN	001-002
02	ACTIVIDADES QUE FORMAN EL HOMBRE	003-004
03	ACTIVIDADES QUE FORMAN LA MUJER	005-006
04	EL HOMBRE Y LA MUJER	007-008
05	INDICACIONES DE ALGUNAS ACTIVIDADES	009-010
06	REGIÓN Social	011-012
07	Actividad Familiar	013-014
08	SEMA	015-016
09	I.C.B.I.	017-018
10	INDICACIONES DE PROVISIONES PARA PREVISIONES SOCIALES	019-020
11	Forma de servicios	021-022
12	Activo de servicios	023-024
13	Innovación de servicios	025-026
14	Activación de servicios	027-028
15	CONTRIBUCIÓN DE LA MUJER	029-030
16	Carácter de la mujer	031-032
17	Partido por las actividades	033-034
18	Partido por las acciones personales	035-036
19	Partido por las provisiones	037-038

Banco de preguntas módulo de Nómina

CONTENIDO

08	PAGO DE LA NOMINA	0047-0050
01.	Neto a pagar	0047-0048
02.	Pasivo por las deducciones	0049
03.	Pasivo por los aportes patronales	0050

Table 1. Summary of data for the

CONTENTS

1. Introduction	1
2. Methods	5
3. Results	10
4. Discussion	15
5. Conclusions	20
6. References	25
7. Appendix	30
8. Index	35

<p>0007</p> <p>En la nómina de pagos de una empresa NO pueden aparecer valores correspondientes a</p> <ul style="list-style-type: none">A. jornalesB. sobretiempoC. dotacionesD. sueldos	<p>0010</p> <p>En la nómina de pagos de una empresa NO pueden aparecer valores correspondientes a</p> <ul style="list-style-type: none">A. dominicales y festivosB. suspensiones y licenciasC. sueldos y jornalesD. auxilio de alimentación
<p>0008</p> <p>En la nómina de pagos de una empresa No pueden aparecer valores correspondientes a</p> <ul style="list-style-type: none">A. recargo nocturnoB. horas extrasC. descansos trabajadosD. servicios públicos	<p>0011</p> <p>La empresa le pagó al trabajador \$30.000 por jornales, \$1.500 por auxilio de transporte, y \$1.500 por auxilio de alimentación. El total devengado en la nómina de</p> <ul style="list-style-type: none">A. \$30.000B. \$32.500C. 34.000D. 35.500
<p>0009</p> <p>En la nómina de pagos de una empresa No pueden aparecer valores correspondientes a</p> <ul style="list-style-type: none">A. gastos de transporteB. auxilio de transporteC. prima de alimentaciónD. jornales de obreros	<p>0012</p> <p>La empresa le pagó al trabajador, \$36.400 por jornales, \$50.000 por préstamo de vivienda, \$2.560 por auxilio de transporte, y \$3.000 por auxilio de arrendamiento. El total devengado en la nómina es de</p> <ul style="list-style-type: none">A. \$91.960B. 88.960C. 83.960D. 41.960

<p>0001</p> <p>En toda empresa, el concepto genérico de NOMINA se aplica a la lista de pagos de</p> <ul style="list-style-type: none">A. salariosB. deudasC. clientesD. servicios	<p>0004</p> <p>En la nómina de pagos de una empresa pueden relacionarse sueldos y</p> <ul style="list-style-type: none">A. auxiliosB. gastosC. serviciosD. jornales
<p>0002</p> <p>En toda empresa, el concepto de NOMINA se identifica genéricamente con el de</p> <ul style="list-style-type: none">A. pagosB. salariosC. gastosD. deudas	<p>0005</p> <p>En la nómina de pagos de una empresa pueden aparecer jornales y</p> <ul style="list-style-type: none">A. auxilio de transporteB. gastos de representaciónC. auxilio de enfermedadD. gastos de transporte
<p>0003</p> <p>En la nómina de pagos de una empresa solo deben relacionarse los correspondientes a</p> <ul style="list-style-type: none">A. servicios compradosB. créditos vencidosC. salarios devengadosD. créditos diferidos	<p>0006</p> <p>En la nómina de pagos de una empresa se debe incluir el valor de</p> <ul style="list-style-type: none">A. auxilios médicosB. horas extrasC. primas extralegalesD. auxilios educativos

<p>0013</p> <p>La empresa le pagó al trabajador \$35.800 por jornales, \$2.630 por auxilio de transporte, \$1.800 por auxilio médico, y \$25.000 por auxilio de cesantía. El total devengado en la nómina es de</p> <p>A. \$38.430</p> <p>B. 40.230</p> <p>C. 56.370</p> <p>D. 60.800</p>	<p>0016</p> <p>Las deducciones que se hacen a la nómina de pagos de una empresa, se destinan a la cancelación de</p> <p>A. servicios de los trabajadores</p> <p>B. servicios de la empresa</p> <p>C. obligaciones de la empresa</p> <p>D. obligaciones de los trabajadores</p>
<p>0014</p> <p>Las deducciones que se hacen a la nómina de pagos de una empresa, se destinan a la cancelación de</p> <p>A. obligaciones de la empresa</p> <p>B. obligaciones de los trabajadores</p> <p>C. gastos de la empresa</p> <p>D. gastos de los trabajadores</p>	<p>0017</p> <p>Entre las deducciones, la más generalizada que se hace a la nómina de pagos de una empresa, se aplica a la cancelación del aporte al</p> <p>A. seguro social</p> <p>B. subsidio familiar</p> <p>C. impuesto predial</p> <p>D. bienestar familiar</p>
<p>0015</p> <p>Cuando se elabora la nómina de pagos de una empresa, se hacen deducciones, que son ocasionadas por</p> <p>A. gastos de los trabajadores</p> <p>B. obligaciones de la empresa</p> <p>C. obligaciones de los trabajadores</p> <p>D. gastos de la empresa</p>	<p>0018</p> <p>Entre las deducciones que se hacen a la nómina de pagos de una empresa, figura la que se destina a la cancelación de obligaciones por</p> <p>A. intereses sobre las cesantías</p> <p>B. retención en la fuente</p> <p>C. impuesto a las ventas</p> <p>D. cesantías de los trabajadores</p>

<p>0019</p> <p>Una deducción muy frecuente en la nómina de pagos de las empresas es la que se destina, si se requiere, a la cancelación de</p> <p>A. pensiones escolares</p> <p>B. prestaciones sociales</p> <p>C. cuotas sindicales</p> <p>D. cuentas patronales</p>	<p>0022</p> <p>Un trabajador hizo pagos en el mes por concepto de impuesto predial \$2.389, seguro social \$2.319, servicios médicos \$5.300, cuota sindical \$437, intereses de préstamo \$2.350. El total de las deducciones en la nómina de la empresa es de</p> <p>A. \$2.389</p> <p>B. 2.756</p> <p>C. 4.609</p> <p>D. 5.737</p>
<p>0020</p> <p>Un trabajador hizo pagos en el mes por concepto de seguro social, \$4.836; prima de local \$25,300, cuota sindical \$823, servicios públicos \$3.437. El total de deducciones en la nómina de la empresa es de</p> <p>A. \$11.318</p> <p>B. 7.881</p> <p>C. 6.482</p> <p>D. 5.659</p>	<p>0023</p> <p>El neto a pagar de la nómina, resulta de restar al total devengado, el total de</p> <p>A. provisiones</p> <p>B. prestaciones</p> <p>C. deducciones</p> <p>D. cotizaciones</p>
<p>0021</p> <p>Un trabajador pagó en el mes, por seguro social \$6.493, por préstamo de vivienda de la empresa \$12.450, servicio de agua \$1.879, cuota sindical \$1.236, servicio médico \$1.500. El total de las deducciones en la nómina de la empresa es de</p> <p>A. \$20.179</p> <p>B. 21.679</p> <p>C. 22.058</p> <p>D. 23.294</p>	<p>0024</p> <p>El neto a pagar de la nómina es igual al total devengado menos las</p> <p>A. cancelaciones</p> <p>B. contribuciones</p> <p>C. apropiaciones</p> <p>D. deducciones</p>

<p>0025</p> <p>El neto a pagar de la nómina, resulta de restar al total devengado el total de</p> <ul style="list-style-type: none">A. deduccionesB. obligacionesC. exencionesD. amortizaciones	<p>0028</p> <p>El aporte patronal al subsidio familiar se liquida con base en la nómina de pagos, y equivale al cuatro por ciento del total de</p> <ul style="list-style-type: none">A. deduccionesB. gastosC. provisionesD. salarios
<p>0026</p> <p>El aporte patronal al seguro social obligatorio, liquidado con base en la nómina, es igual al doble del</p> <ul style="list-style-type: none">A. total de las deduccionesB. aporte de los trabajadoresC. total de las provisionesD. aporte de los socios	<p>0029</p> <p>El aporte patronal al subsidio familiar se liquida con base en la nómina y equivale al _____ por ciento del total de salarios</p> <ul style="list-style-type: none">A. 4B. 6C. 8D. 12
<p>0027</p> <p>El aporte patronal al seguro social obligatorio, se liquida con base en la nómina, y equivale al doble del</p> <ul style="list-style-type: none">A. total de cotizacionesB. aporte del gerenteC. aporte del trabajadorD. total de exenciones	<p>0030</p> <p>El aporte patronal al SENA se liquida con base en la nómina, y equivale al _____ por ciento del total de salarios</p> <ul style="list-style-type: none">A. 6B. 4C. 3D. 2

<p>0031</p> <p>El aporte patronal al SENA, se liquida con base en la nómina, y equivale al dos por ciento del total de</p> <p>A. salarios</p> <p>B. apropiaciones</p> <p>C. aportaciones</p> <p>D. provisiones</p>	<p>0034</p> <p>La empresa hace provisión mensual para la prima semestral de servicios, con base en la respectiva nómina, para lo cual, calcula un doceavo de lo correspondiente a</p> <p>A. deducciones</p> <p>B. devengado</p> <p>C. provisiones</p> <p>D. consignado</p>
<p>0032</p> <p>El aporte patronal al ICBF se liquida con base en la nómina, y equivale al 3% del total de</p> <p>A. aportaciones</p> <p>B. provisiones</p> <p>C. exenciones</p> <p>D. salarios</p>	<p>0035</p> <p>La empresa hace provisión mensual para la prima semestral de servicios, a razón de un doceavo de la respectiva nómina. El trabajador recibió \$39.720 por jornales, \$2.580 por auxilio de transporte, \$2.100 por subsidio familiar, y \$4.200 por auxilio médico. La provisión calculada es de</p> <p>A. \$3.310</p> <p>B. 3.485</p> <p>C. 3.525</p> <p>D. 4.050</p>
<p>0033</p> <p>El aporte patronal al ICBF se liquida con base en la nómina, y equivale al _____ por ciento del total de salarios</p> <p>A. 3</p> <p>B. 4</p> <p>C. 6</p> <p>D. 8</p>	<p>0036</p> <p>La empresa hace provisión mensual para el auxilio anual de cesantía, con base en la respectiva nómina, para lo cual, calcula un doceavo de lo correspondiente a</p> <p>A. cancelado</p> <p>B. consignado</p> <p>C. deducido</p> <p>D. devengado</p>

<p>0036</p> <p>La empresa hace provisión mensual para el auxilio anual de cesantía, con base en la respectiva nómina, para lo cual, calcula un doceavo de lo correspondiente a</p> <p>A. cancelado</p> <p>B. consignado</p> <p>C. deducido</p> <p>D. devengado</p>	<p>0039</p> <p>La empresa hace provisión mensual para interés sobre cesantías, a razón del uno por ciento de las cesantías causadas según la respectiva nómina. El trabajador recibió \$48.000 por jornales, \$3.600 por auxilio de transporte, y \$7.200 por subsidio familiar. La provisión calculada es de</p> <p>A. \$40</p> <p>B. 43</p> <p>C. 46</p> <p>D. 49</p>
<p>0037</p> <p>La empresa hace provisión mensual para el auxilio anual de cesantía, a razón de un doceavo de la respectiva nómina. El trabajador recibió \$56.340 por sueldos, \$72.000 por préstamo de vivienda, \$1.800 por auxilio de alimentación, y \$3.600 por subsidio familiar. La provisión calculada es de</p> <p>A. \$10.695</p> <p>B. 10.995</p> <p>C. 4.845</p> <p>D. 4.695</p>	<p>0040</p> <p>La empresa hace provisión mensual para vacaciones anuales, con base en la respectiva nómina, para lo cual, calcula un veinticuatroavo del total correspondiente a</p> <p>A. primas</p> <p>B. cesantías</p> <p>C. deducido</p> <p>D. devengado</p>
<p>0038</p> <p>La empresa hace provisión mensual para intereses sobre cesantías, con base en la respectiva nómina, para lo cual, calcula el uno por ciento de lo correspondiente a</p> <p>A. cesantías</p> <p>B. devengado</p> <p>C. deducciones</p> <p>D. abonado</p>	<p>0041</p> <p>El registro de la causación de la nómina, se puede hacer, apropiadamente con el cargo-abono</p> <p>A. Gastos generales- Nómina por pagar</p> <p>B. Egresos varios- Cuentas por pagar</p> <p>C. Gastos diferidos- Nómina por pagar</p> <p>D. Deudores varios- Gastos por pagar</p>

<p>0042</p> <p>El registro de la causación de la nómina, se puede hacer apropiadamente, con el cargo-abono: Gastos</p> <ul style="list-style-type: none"> A. varios- Cuentas por pagar B. generales- Nómina por pagar C. causados- Causaciones por pagar D. diferidos- Nómina por pagar 	<p>0045</p> <p>Los aportes patronales calculados según la nómina que se registra por causación, pueden registrarse apropiadamente con el cargo-abono</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aportes patronales- Deducciones nómina B. Gastos nómina- Deducciones patronales C. Deducciones patronales- Acreedores varios D. Gastos generales- Acreedores varios
<p>0043</p> <p>Las deducciones por cuotas para el ISS y el sindicato, calculadas según la nómina que se registra por causación, pueden registrarse apropiadamente con el cargo-abono</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Nómina por pagar- Aportes patronales B. Gastos por pagar- Acreedores varios C. Nómina por pagar- Acreedores varios D. Cuentas por pagar- Aportes patronales 	<p>0046</p> <p>Las provisiones para prestaciones sociales calculadas según la nómina que se registra con el cargo-abono</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Gastos generales- Provisión prestaciones sociales B. Provisiones patronales- Nómina prestaciones sociales C. Provisiones mensuales- Prestaciones sociales patronales D. Gastos patronales- Provisión prestaciones patronales
<p>0044</p> <p>Las deducciones por retención en la fuente, calculadas, según la nómina que se registra por causación, pueden registrarse apropiadamente con el cargo-abono</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Retención por pagar- Deducciones a la nómina B. Nómina por pagar- Retención en la fuente C. Cuentas por pagar- Deducciones a la nómina D. Aportes por pagar- Retención en la fuente 	<p>0047</p> <p>La empresa gira cheque para el pago del neto de la nómina registrada por causación. El registro se hace con el cargo-abono</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Neto por pagar- Bancos B. Gastos por pagar- Nómina C. Nómina por pagar- Bancos D. Cuentas por pagar- Nómina

0048

La empresa gira cheque para el pago del neto de la nómina registrada por causación. El registro se hace con el cargo-abono

- A. Nómina por pagar- Bancos
- B. Gastos de nómina- Nómina
- C. Pagos de sueldos- Nómina
- D. Saldo por pagar- Bancos

0049

La empresa gira cheques, para el pago al ISS y al Sindicato, de los aportes y cuotas a cargo de los trabajadores, deducidos de la nómina registrada por causación. El registro puede hacerse apropiadamente con el cargo-abono a

- A. Gastos varios- Bancos
- B. Gastos nómina- Nómina
- C. Gastos generales- Nómina
- D. Acreedores varios- Bancos

0050

La empresa gira cheques para el pago de los aportes patronales, calculados según la nómina registrada por causación. El registro se puede hacer apropiadamente con el cargo-abono

- A. Gastos varios- Bancos
- B. Acreedores varios- Bancos
- C. Gastos generales- Nómina
- D. Gastos nómina- Nómina

	<p>0012</p> <p>La presente es un convenio de colaboración entre el SENA y el SENALDE para el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>1. Objeto del convenio: El presente convenio tiene por objeto el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>2. Alcance: El presente convenio cubre el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>3. Duración: El presente convenio tiene una duración de dos (2) años, a contar desde la fecha de su suscripción.</p> <p>4. Recursos: El presente convenio requiere de recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>5. Ejecución: El presente convenio será ejecutado por el SENA y el SENALDE.</p> <p>6. Vigencia: El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.</p> <p>7. Modificación: El presente convenio puede ser modificado por mutuo acuerdo de las partes.</p> <p>8. Resolución: El presente convenio es de exclusiva competencia de las partes.</p> <p>9. Firma: El presente convenio es suscrito por el SENA y el SENALDE.</p> <p>10. Fecha: El presente convenio es suscrito el día...</p>
	<p>0013</p> <p>La presente es un convenio de colaboración entre el SENA y el SENALDE para el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>1. Objeto del convenio: El presente convenio tiene por objeto el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>2. Alcance: El presente convenio cubre el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>3. Duración: El presente convenio tiene una duración de dos (2) años, a contar desde la fecha de su suscripción.</p> <p>4. Recursos: El presente convenio requiere de recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>5. Ejecución: El presente convenio será ejecutado por el SENA y el SENALDE.</p> <p>6. Vigencia: El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.</p> <p>7. Modificación: El presente convenio puede ser modificado por mutuo acuerdo de las partes.</p> <p>8. Resolución: El presente convenio es de exclusiva competencia de las partes.</p> <p>9. Firma: El presente convenio es suscrito por el SENA y el SENALDE.</p> <p>10. Fecha: El presente convenio es suscrito el día...</p>
	<p>0014</p> <p>La presente es un convenio de colaboración entre el SENA y el SENALDE para el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>1. Objeto del convenio: El presente convenio tiene por objeto el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>2. Alcance: El presente convenio cubre el desarrollo de actividades de capacitación y asesoría técnica en el sector agropecuario y ganadero.</p> <p>3. Duración: El presente convenio tiene una duración de dos (2) años, a contar desde la fecha de su suscripción.</p> <p>4. Recursos: El presente convenio requiere de recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>5. Ejecución: El presente convenio será ejecutado por el SENA y el SENALDE.</p> <p>6. Vigencia: El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.</p> <p>7. Modificación: El presente convenio puede ser modificado por mutuo acuerdo de las partes.</p> <p>8. Resolución: El presente convenio es de exclusiva competencia de las partes.</p> <p>9. Firma: El presente convenio es suscrito por el SENA y el SENALDE.</p> <p>10. Fecha: El presente convenio es suscrito el día...</p>